

## UGEL N° 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA** 

Año de la Universalización de la Salud"

# Resolución Directoral UGEL.09 Nº0016.8.9

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay;

25 FEB, 2020

Visto, el Expediente N° 1448822-2020, Registro N° 2216674-2020, Resolución Directoral UGEL 09 N° 000858-2020, y demás documentos que se adjuntan un total de cuatro (04) folios.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201 de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión;

Que, mediante Expediente N° 1448822-2020, de fecha 12 de febrero del 2020, doña Liz Deyssi, solicita rectificación de la Resolución Directoral N° 000858 de fecha 06 de Febrero del 2020, por existir un error material en su segundo nombre;

Que, de acuerdo a lo normado en el **Artículo 201º Numeral 201.1 de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente la rectificación y/o ampliación** de los alcances consignados en las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL 09 – Huaura;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución Nº 693-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H;

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S.N°022-2003-ED; D.S, N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º RECTIFICAR, la Resolución Directoral N° 000858 de fecha 06 de Febrero del 2020, (Contrato), de acuerdo al siguiente detalle:

LE REFE CO A THE STATE OF THE S	
PERSONAL DICE	DEBE DECIR
MAPELLIDOS Y NOMBRES: MELO UGEL 19 03 - H. HUAMAN LIZ DEYSSII.	APELLIDOS Y NOMBRES: MELO HUAMAN LIZ DEYSSI.

ARTÍCULO 2º DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario en virtud a sus funciones cumpla con notificar la presente resolución.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ROCÍO HAYDDE, RODRÍGUEZ LÓPEZ

Directora del Programa Sectorial III

Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Nº 09 – Huaura



